

de desarrollo y con respecto a materias no contempladas en la política nacional de la Universidad.

La Coordinación natural de las Sedes se realiza a través de los organismos centrales de la Universidad en las cuales ellas participan.

La condición fundamental para la constitución de Sede es cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión a través de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes y Letras y Ciencias Físicas y Matemáticas. Además, en la creación de las Sedes deberá contemplarse las necesidades regionales y nacionales como resultado de una prospección permanente de la Universidad que determine su política general de desarrollo.

ORGANISMOS TECNICOS Y ASESORES

En cada Sede deberán crearse los organismos técnicos y asesores que sean necesarios para ayudar al cumplimiento de sus tareas. Estos organismos se vincularán a nivel nacional para los efectos de la planificación que afecte a toda la Universidad. Estas entidades tendrán la función de asesorar a las autoridades superiores de la Universidad y de las Sedes y ejecutarán las actividades que les son propias de acuerdo a la política general fijada por aquéllas.

Los planes y programas generales elaborados por los organismos técnicos nacionales considerarán la participación de los organismos técnicos de las Sedes.

Los organismos técnicos y asesores serán: Planificación, Orientación y Admisión, Bienestar, Evaluación, Planes y Programas y Métodos.

SEDES EN PROVINCIAS

Los Centros Universitarios serán considerados como Sedes Regionales de la Universidad Nacional.

VOTOS DE LA MINORIA

Voto de Osorno en sustitución de la primera parte del punto 1.1

La Universidad de Chile, como Universidad Nacional, ha de comprender esencialmente en su definición la de ser conciencia crítica de la problemática económico-social y cultural del país. De esta manera, y constituyendo el medio en la cual la Universidad realiza su tarea, comporta para ella el compromiso de poner al descubierto —a través de la crítica teórica como real— los mecanismos de enajenación de la cultura, como la explotación y la miseria. Sólo así podrá efectivamente ser factor dinámico y radicalizador de los cambios sociales.

Voto de Talca ampliando el punto 1.6

Deberá entenderse así que todos sus organismos generales, llámense Consejo, Facultades o Departamentos, deben tener también un carácter nacional, cuya actividad básica apunte al desarrollo de planes generales de la Universidad, suficientemente estudiados y aceptados por los representantes de la comunidad académica.

Voto de Talca sobre Organos Centrales de la Universidad (punto 3.9)

Para que tengan vigencia la independencia y los derechos de cada miembro académico y de cada funcionario de la Universidad, es indispensable que su estructura contemple un organismo especial que administre justicia con entera independencia de sus órganos normativos y ejecutivos

Voto de Temuco sobre composición del Consejo de Sede (punto 3.9)

El Consejo Ejecutivo de la Sede estará integrado por un representante del sector académico de cada uno de los Departamentos. Este representante será elegido por la comunidad del Departamento respectivo. Los representantes de los otros dos estamentos serán elegidos por sus propias comunidades en los porcentajes que se estipulan en este Estatuto.

Los Centros Universitarios y su transformación en Sedes. Declaración de la Comisión de Reforma del Centro Universitario de Temuco

TEMUCO, Agosto 1968.

La Comisión de Reforma del Centro Universitario de Temuco ha decidido hacer pública la opinión de la Comunidad Regional de Cautín y Malleco en relación al desarrollo del proceso de Reforma y, en particular, con respecto a las aspiraciones de dicha comunidad de pasar a constituir la Sede de la Universidad de Chile en Temuco.

CONSIDERACIONES PREVIAS

El documento aprobado por el H. Consejo Universitario, con fecha 11 de marzo de 1960, establecía: "Actualmente la educación universitaria tiende de manera preponderante a la preparación de profesionales a través de sus escuelas y a la capacitación de investigadores por medio de sus Centros e Institutos. La Extensión Cultural superior, otra de sus tareas específicas, se realiza todavía con un criterio más ocasional que sistemático".

"La Universidad aparece, así, como un conjunto de organismos insuficientemente integrados por falta de coordinación de sus actividades que a menudo se repiten y se interfieren".

La situación planteada en los párrafos citados refleja uno de los aspectos del problema de la Universidad de Chile, que ocho años más tarde conduciría a la crisis que vivimos. Tal situación derivó indudablemente, de una organización de la Universidad en que cada sector actuaba en forma más o menos independiente e inorgánica con respecto al conjunto.

El Estatuto orgánico de la Enseñanza Universitaria, DFL N° 280 del 20 de marzo de 1931, establece en su artículo 3°: "La Universidad se compone de Facultades cuya creación o supresión se hará por el Gobierno a propuesta del Consejo Universitario". "Las atribuciones entregadas a las Facultades en el Art. 18 y las que corresponden al Consejo Universitario según el Art. 13 de la misma ley, más la soberanía que el propio Consejo dictaminaría para las Facultades en materia de resolución de problemas internos, configuran un sistema que paulatinamente transformó a cada Facultad en un sector inorgánico dentro de la Universidad.

Si por un lado la organización misma de la Universidad la convirtió en una estructura desarticulada, por otro lado ella se ha visto confrontada a un mundo que cambia rápidamente y a las exigencias de un país en desarrollo, cuyas crecientes demandas de una Educación Superior imponen a la Universidad, en su papel de Organismo Educador del Estado, la tarea de satisfacerlas en todas sus exigencias.

Las diversas regiones del país comenzaron a requerir de la Universidad de Chile el establecimiento de sedes locales que les permitieran ayudarse en su desarrollo y pusieran la educación superior al alcance de los estratos económicos más bajos de la población, para quienes es imposible enviar sus hijos a la seda central de Santiago. En respuesta a este requerimiento, la Universidad creó la Universidad de Chile en Valparaíso, intentó crear Colegios Universitarios en Punta Arenas e Iquique, en 1954; dio impulso a las actividades universitarias en Antofagasta a partir de 1957 y, en 1960, creó el Colegio Universitario en Temuco, el primero de una serie de ocho a lo largo del país, los que en 1965 se transformaron en los actuales Centros Universitarios.

A todos los establecimientos regionales, sin embargo, la Universidad los mantuvo sujetos a las Facultades en Santiago, mediante una fuerte dependencia académica y administrativa, lo que les impidió cumplir su papel con máxima eficiencia. Esta forma de crecimiento de la Universidad vino a mostrar con mayor claridad la falta de organicidad de su estructura.

Puede hacerse notar otra fuente potencial del conflicto, latente en la Universidad de Chile desde la dictación del Estatuto Orgánico desde 1931. La conducción de la Universidad está entregada al Rector y al Consejo Universitario, integrado en su mayor parte por los Decanos de las Facultades. Tanto la elección de un Rector como de un Decano está entregada a los catedráticos universitarios de las Facultades, determinados según los artículos 14 y 47 del estatuto mencionado.

En la práctica, el aumento de la importancia del investigador y la necesidad de éste de dedicarse enteramente a esta labor, el crecimiento de las escuelas tradicionales y la aspiración de otras escuelas en respuesta a nuevas necesidades y la acción de escuelas en Valparaíso, Antofagasta, Temuco, Arica, Iquique, La Serena, Talca, Chillán y Osorno, dejó reducido el Claustro Elector a un porcentaje ínfimo, y no siempre el más representativo, de la comunidad de profesores, investigadores y personal de extensión que trabaja en la Universidad. Si a este se agrega la petición estudiantil de intervenir en el gobierno universitario, muy lógico si se piensa en la incapacidad mostrada hasta hoy por el estamento tradicional para solucionar los problemas, resulta casi imposible negar la necesidad de una urgente democratización interna de la Universidad.

Hechas estas consideraciones, queremos empezar declarando que dicha democratización interna es, en estos momentos, inseparable del problema estructural que los actuales Centros Universitarios presentan y que, en conformidad al carácter integral que la Reforma debe revestir, resulta inadmisibles toda solución que soslaye o que resuelva a medias la afirmación de que la Universidad de Chile se extiende a lo largo de nuestro territorio.

Según nuestra manera de ver y de acuerdo a los principios que inspira el movimiento reformista, el citado problema de los Centros Universitarios deberá ceñirse a los planteamientos que pasamos a hacer.

PRINCIPIOS BASICOS

Para cumplir con los postulados básicos de la Reforma es indudable que los Centros Universitarios deberán desaparecer como tales y en su lugar han de crearse las Sedes de la Universidad de Chile en provincias.

Obviamente, la constitución de Sedes Universitarias contemplará un adecuado aprovechamiento de las experiencias y aspectos positivos que los Centros han aportado a nuestra educación superior. De la misma manera, en la estructuración de las Sedes habrán de superarse las limitaciones de una concepción primitiva y los errores que pudieran haberse originado durante el ejercicio de sus funciones como establecimiento de enseñanza superior.

OBJECIONES COMUNES

Por lo tanto, en ningún caso pueden considerarse valederas las objeciones que se hacen frecuentemente de parte de algunos sectores de la propia Universidad a las aspiraciones de las Comunidades regionales de ver transformados estos Centros en Sedes Universitarias, premunidas de la autonomía que les permita —dentro de la estructura orgánica de la Universidad Nacional— crear y cumplir una política de educación superior, encaminada a satisfacer las necesidades profesionales y culturales de las juventudes de provincia.

La insistencia en que los supuestos defectos de su actual estructura, tales como la afirmación de que los Centros otorgan preferentemente enseñanza en carreras de nivel intermedio, que sus cuerpos docentes no alcanzarían un adecuado rango académico, que no disponen del equipo, instalaciones y bibliotecas que exigen las carreras universitarias, que carecen de medios para desarrollar una investigación de jerarquía; estas afirmaciones —repetimos— involucran incuestionablemente una idea fundamental: dejar a los Centros con su actual organización y al margen de los beneficios que traería una Reforma Integral de la Universidad, tanto en las Facultades de Santiago como en los organismos universitarios de provincia.

Aun cuando estas afirmaciones sobre deficiencias estructurales de los Cen-

tros en ningún caso revisten los caracteres de gravedad con que a menudo se les presenta y otras son simplemente infundadas —como lo demostraremos más adelante— nos hacemos el deber de repetir que precisamente la integración de los Centros en un proceso de Reforma para todos los organismos de la Corporación, dará las condiciones óptimas para corregir las limitaciones que la experiencia o el análisis puedan revelar. Despreciar esta oportunidad de resolver el problema estructural de los Centros es, a nuestro juicio, proceder de una manera contraria a los intereses de nuestra educación superior.

Si, en cambio, aplicamos decididamente el principio de que la Universidad de Chile es la Universidad Nacional, su reforma habrá de conducir a organizar una entidad armónicamente coordinada que comprenda todos sus organismos, tanto de Santiago como de provincias.

Pensar y proceder de un modo diametralmente opuesto, como sería el de no cambiar la actual estructura de los Centros y aplicarles la acción reformista sólo a aspectos superficiales y limitar orgánicamente sus posibilidades de desarrollo dentro de los distintos niveles de educación universitaria que necesitan y exigen las comunidades regionales, es asumir —desgraciadamente tenemos la obligación de decirlo— una actitud francamente distorsionadora de los principios fundamentales que informan el actual movimiento reformista de la Universidad, cual es de una efectiva y verdadera descentralización y democratización de la enseñanza superior del país.

SIGNIFICACION DE LOS CENTROS

Hechas estas consideraciones generales sobre los Centros Universitarios que la Universidad de Chile ha creado a lo largo de todo el país, en laudable iniciativa y como expresión de las fuerzas progresistas que han estado actuando dentro de nuestra primera Casa de Estudios, nos permitimos referirnos ahora a Cautín y Malleco, región que puede considerarse definida como entidad claramente unitaria por las condiciones históricas, geográficas y socio-económicas que han contribuido a configurarla. Si se creara aquí una Sede Universitaria, la juventud de la comunidad dispondría de una herramienta científica, cultural y técnica que permitiría a cada educando que recibiera los beneficios de una docencia superior, quedar premunido de un medio que, junto con transformarlo en un profesional lo llevaría a ejercer en la zona, a impulsar su adelanto técnico y a entregar preferentemente a esta comunidad regional el aporte de sus conocimientos y perfeccionamiento, ya que se encontraría ligado a ella por vinculaciones socioeconómicas, familiares y afectivas.

La reforma de nuestra Corporación que actualmente se gesta ha nacido como una necesidad de adecuar la educación superior a la realidad nacional y de ponerla al servicio de toda la sociedad chilena, sin distinciones de clases ni de lugares geográficos.

En este sentido es un deber imperioso reconocer que los Centros Universitarios —pese a las limitaciones que les fijaron las antiguas estructuras de nuestra Universidad— con los claros ribetes de renovación con que lograron crearse, han significado un avance en el proceso de democratización y de descentralización de nuestra Casa de Estudios.

LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y LA REALIDAD SOCIOECONOMICA

Las estadísticas practicadas en 1966 y 1967 señalan que tuvo acceso a la Universidad de Chile en Temuco un porcentaje de alumnos procedentes de la clase obrera, campesina, pequeños agricultores y comerciantes minoristas que no había tenido ninguna posibilidad económica de proseguir estudios en la capital. El 72,2% del alumnado del Centro de Temuco provino de hogares en los cuales el ingreso *per capita* fue inferior a E^o 100,— mensuales, lo que motivó que la Junta de Auxilio Escolar otorgara un amplio porcentaje de becas a este plantel que alcanzó casi el mismo nivel que Valparaíso, el cual lo triplicó en matrícula. Igualmente es de interés registrar los datos pertinentes que en julio del presente año entregó el Seminario Nacional de Servicios de

Bienestar de la Universidad de Chile, el cual se refiere al porcentaje de alumnos de estrato económico inferior que han ingresado a la Universidad de Chile en las sedes que se indican. Dichos porcentajes son: Santiago, 16%; Valparaíso, 24%; Centros Universitarios Regionales, 37%.

Es importante anotar aquí una de las conclusiones a que ha llegado el Departamento del Centro Universitario de Temuco en informe entregado a esta Comisión de Reforma, documento que se expresa textualmente: "Con especial interés se ha estado observando que en los hogares de obreros agrícolas, obreros especializados o no, mientras uno de los hijos estudia en la Universidad, los otros hermanos, a pesar de que han egresado del Liceo, por razones económicas y de trabajo no postulan a la Universidad y esperan hasta que el primero haya obtenido su título universitario".

De la misma manera es importante indicar la procedencia geográfica del alumnado de dicho Centro que, en gran porcentaje concurre de provincias cercanas y, en general, de toda la zona sur. A modo de ilustración damos las siguientes cifras que corresponden al año 1967.

El porcentaje de alumnos del Centro de Temuco procedentes de las provincias de Cautín y Malleco alcanzó al 69,8%, del cual el 39,8% correspondió a la ciudad de Temuco y el 19,97% al resto de la provincia de Cautín; en tanto el 18,43% provino de las provincias situadas al norte de Malleco y el 11,77% de las provincias ubicadas al sur de Cautín.

¿Será necesario recalcar que estos jóvenes, muchos de ellos hijos de obreros y campesinos, de no haberse creado estos Centros Universitarios, habrían encontrado vedado su ingreso a la Educación Superior? Ahora bien, después de ocho años que los Centros han estado entregando su aporte a la Educación del país, ¿será socialmente justo limitar las posibilidades del destino profesional de esta juventud que ingresa a los Centros Universitarios al exclusivo cauce de las carreras de nivel intermedio, aun cuando dispongan de capacidad intelectual para iniciar, continuar y terminar con éxito el estudio de carreras de más alto nivel?

¿No sería el país en general, y con ello cada uno de los chilenos en particular, los grandes perjudicados de una doctrina de pronunciados ribetes clasistas que pretende seleccionar el acceso de los alumnos a la educación superior mediante un criterio económico geográfico?

Estamos convencidos que un Centro Universitario como el de Temuco —con una matrícula de 2.400 alumnos, con un cuerpo docente de 200 profesores y que ofrece actualmente 21 carreras de nivel intermedio y superior— al transformarse en sede de la Universidad de Chile, disponiendo de la autonomía necesaria para satisfacer las necesidades regionales dentro de los cauces establecidos por los planes generales de una Universidad Nacional, brindará los más altos y positivos beneficios de integración a la actividad profesional de una juventud que hasta ahora ha permanecido excluida de toda posibilidad de un superior destino, debido sólo al hecho de integrar estratos inferiores de la sociedad chilena que le han impedido satisfacer sus anhelos en las escuelas universitarias de la capital. Esto que afirmamos para Cautín y Malleco creemos que es igualmente válido en las otras regiones del país donde se han creado Centros Universitarios, los cuales —lo mismo que el de Temuco— han estado prestando inmensos servicios a sus respectivas comunidades en el plano de la educación superior y de la formación profesional.

Las carreras que se ofrecen en el Centro Universitario de Temuco, en el año 1968, son las siguientes: Tecnología Agrícola, Orientadoras del Hogar, Enfermería, Obstetricia, Técnicos en Saneamiento, Nutricionista, Dibujo Técnico, Electrónica, Laboratorista Químico, Técnico Artístico, Administración Pública, Servicio Social, Técnico Administrativo, Bibliotecología, Educación Parvularia, Educación General Básica, diurna; Ed. General Básica, vespertina, Pedagogía en: a) Inglés, b) Biología, y c) Matemáticas.

¿SIGNIFICAN LOS CENTROS UN DISPENDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE?

Entre las impugnaciones que se hacen a los Centros con mayores caracteres de aparente objetividad, en especial de parte de algunas autoridades de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Chile, está la que sostiene el grave cargo de que la existencia de los Centros significa un derroche y dispersión de fondos que nuestra Corporación podría dedicar a otras inversiones para cumplir en mejor forma la alta misión cultural, profesional y científica que a la Universidad compete.

Esta aseveración cae por su base, si consideramos que al traspasar estos planteles a otras instituciones, por ejemplo —según se ha propuesto— al Ministerio de Educación o a otras Universidades —idea que también ha sido formulada e incluso publicada por prensa y radio— es obvio que la Universidad de Chile debería entregar junto con el control de las instituciones las correspondientes partidas del presupuesto para el mantenimiento general, la cancelación de sueldos y honorarios y los fondos destinados a impulsar las múltiples actividades que desarrollan actualmente los Centros. Fuera de esto, circunstancia no despreciable, nuestra Universidad tendrá que transferir a la institución beneficiaria con semejante decisión los edificios, los equipos, instalaciones y material que actualmente se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento en los laboratorios, institutos, museos, biblioteca, observatorios científicos y casinos de los Centros Universitarios; todo lo cual significa millones de escudos que pertenecen al patrimonio universitario y que serían cercenados con una ligereza muy difícil de justificar ante la comunidad universitaria y la opinión pública.

Y todavía, desde un punto de vista meramente económico, cabe aquí recordar que los cálculos de costo por alumno de la Universidad de Chile establecen que el alumnado de los Centros Universitarios irroga un gasto mínimo, el más bajo para toda la Universidad; dicho de otra manera: el costo de un alumno de un Centro Universitario es muy inferior al de un alumno de Filosofía y Educación que, a su vez, es la facultad que ostenta el costo por alumno de más baja tasa entre todas las Facultades. Corresponde, entonces, preguntarse: ¿es justo y conveniente pretender economizar a la Universidad, cercenando aquellas instituciones cuya planificación y estructuras aparecen más racionalizadas y, por ello son capaces de ofrecer docencia idónea al costo más bajo dentro de nuestra Corporación?

Ahora, desde un plano social y educacional, para desvirtuar este cargo de que significarían un dispendio, basta un somero análisis sobre los beneficios que los Centros han entregado en lo cultural, la técnica y la formación profesional, y esta imputación cae en el vacío. La función de estos establecimientos universitarios vino a resolver, en parte —y lo que sigue haciendo, pese a las limitaciones funcionales y orgánicas con que fueron creados— el grave problema que se le presenta a la Universidad año tras año, frente a la demanda de matrícula que reclama una fuerte proporción de la corriente de egresados que fluye anualmente de los liceos. Recordemos que en 1967 la matrícula de los Centros significaba un 23,4% del total de la matrícula de la Universidad de Chile y que en 1968 —aunque carecemos de datos oficiales— este porcentaje se aproxima al 30%.

Los Centros Universitarios abrieron camino a una elevada porción de estos estudiantes que quedaron excluidos de las aulas universitarias, pese a haber rendido con éxito, antes la prueba de bachillerato, y, en los últimos dos años, pese a haber obtenido un buen puntaje en la prueba de aptitud académica. Este elevado porcentaje de alumnos excluidos de las escuelas tradicionales de la Universidad no ha sido sino el producto de una política económica estatal lesiva a la Universidad y el producto de las consiguientes limitaciones de local, personal docente, de presupuesto y también de una perspectiva adecuada de la realidad educacional presente, de que adolecen dichas escuelas

tradicionales. En realidad, la mayor parte de las escuelas de nuestra Universidad —de esto tampoco escapan el resto de las Universidades del país— se han mantenido ajenas a los cambios que ha experimentado la sociedad chilena, tanto en los niveles de las exigencias culturales que impone nuestra sociedad de masas como en el plano de la mayor cantidad y diversidad de profesiones impuestas, directa e imperiosamente por el desarrollo demográfico.

Los Centros Universitarios —reiteramos— han contribuido a educar de un modo más fluido la política educacional y profesional de la Universidad, en relación a la realidad social que se viene configurando en nuestro país con caracteres relevantes. Esto sólo justifica con creces los fondos, la dedicación del elemento humano y toda clase de esfuerzos que se hayan entregado y se están entregando para la creación y mantenimiento de los Centros Universitarios, a través del país. A lo anterior nos corresponde agregar que la presencia de estos establecimientos abrió las puertas de la Universidad a estratos de nivel económico inferior de la sociedad chilena, que sólo entonces tuvieron a su alcance la posibilidad de lograr títulos profesionales que nunca habrían podido conseguir si les hubiera sido indispensable abandonar su región y trasladarse a la capital para ingresar a las aulas de las Escuelas de la Universidad de Chile. De tal modo, la creación de los Centros Universitarios y la manera cómo han cumplido sus funciones, por el hecho de haber sido fundados en provincias, significa, en el desarrollo de la historia de la Universidad de Chile uno de los pasos más reformadores en el camino de la democratización y descentralización de nuestra Casa de Estudios y, en consecuencia, de la educación superior de nuestra Patria.

LOS CENTROS Y LAS CARRERAS DE NIVEL INTERMEDIO

En cuanto al cargo en relación a que los egresados de determinadas carreras de nivel intermedio que dan los Centros han colmado los actuales campos educacionales —dándolo como cierto— no es otra que el resultado de la limitación de atribuciones que impone a las autoridades de los actuales Centros, en lo referente a la posibilidad de crear nuevas carreras que satisfagan los verdaderos intereses de la comunidad del país. En este sistema que actualmente se emplea en los Centros, pesa decididamente la opinión de las Facultades de Santiago y aun, en determinados casos, el de instituciones educacionales extraeducacionales, ajenas a la Universidad.

Al convertir los Centros Universitarios en sede de la Universidad de Chile en provincias —con la autonomía necesaria para dirigir una política de formación profesional apropiada a los intereses regionales— las autoridades universitarias de provincia estarán en condiciones de establecer las líneas de aquella política más ajustada a lo que determinen las necesidades regionales y que, por estar encauzadas dentro de la estructura orgánica de la Universidad Nacional, contribuirán a satisfacer también los intereses generales de todo el país.

¿CARECE DE CATEGORÍA UNIVERSITARIA EL PROFESORADO DE LOS CENTROS?

Se ha sostenido que el personal docente de los Centros Universitarios no reuniría los requisitos académicos necesarios para formar profesionales de carreras de mayor jerarquía que las de nivel intermedio y, por lo tanto, se pretende que estos planteles pasen a constituir parte de un sistema especial dentro de la misma Universidad, como lo propone el proyecto de Nuevo Estatuto Universitario, ya aprobado por el Consejo el 12 de julio de 1968, o bien, como también ha sido expresado por voces aisladas, que pasen a integrarse a otros organismos educacionales, tales como el Ministerio de Educación y, aún más, hay quienes sostienen que estos establecimientos se debieran incorporar a otras universidades.

Desde la iniciación de este tipo de actividades, en Antofagasta en 1957, y desde la fundación del Centro Universitario de Temuco (1960), hasta los más recientes establecimientos de esta índole fundados por la Universidad de Chile en provincia, las autoridades académicas y administrativas que tuvieron a su cargo la ejecución de estos planes se preocuparon primordialmente de seleccionar aquellos docentes de la más destacada actuación de las aulas universitarias del país que estuvieran dispuestos a colaborar en esta delicada y nueva tarea de extender los beneficios de la educación superior a las provincias. Así, por ejemplo, en el caso de Temuco, al cual estamos en condiciones de referirnos, aportando una información directa, diremos que al fundarse el establecimiento, 11 profesores compusieron su cuadro docente, de los cuales 8 eran catedráticos y desempeñaban actividades profesionales dentro de la Universidad de Chile, entre ellos el propio Director fundador, quien abandonó sus cátedras de Sociología en el Instituto Pedagógico y en la Escuela de Arquitectura para asumir este nuevo cargo. Los tres restantes desempeñaban cargos directivos-docentes en el Ministerio de Educación y en la Enseñanza Normal Superior. Durante los años 1961 y comienzos de 1962 se agregaron 31 nuevos profesores, de los cuales, 10 pertenecían a los planteles docentes de diversas facultades en la Universidad de Chile de Santiago; dos provenían de la Universidad Técnica; uno de la Universidad de Concepción; dos de la Universidad Austral de Valdivia; dos de la Universidad Católica, y nueve desempeñaban funciones directivas y profesionales en el Ministerio de Agricultura en INDAP, y en la Estación Experimental de Carillanca.

Después, la Universidad de Chile, a través de las funciones que desempeñaba el Departamento de Estudios Generales —transformado más tarde en el actual Departamento Coordinador de Centros Universitarios— cumpliendo la política de proveer los Centros con docentes de alta calidad para mantener el status académico que tuvieron desde su fundación, procedió a llamar a concurso entre profesionales ya graduados para abrir cursos de perfeccionamiento profesional y docente (los alumnos de estos cursos especiales de postgraduados recibieron becas de la Universidad, de modo que durante un año completo pudieron dedicarse exclusivamente a estos estudios). El personal escogido, una vez terminados los estudios de estos cursos, fue destinado a los distintos Centros, conforme las necesidades de cada plantel.

Varios de los profesores que siguieron los cursos a que nos referimos y otros docentes de los Centros Universitarios, algunos con anterioridad a su ingreso al servicio de estos planteles y otros formando parte ya de sus cuerpos docentes, han emprendido estudios de postgraduados en países extranjeros, tales como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia y la Unión Soviética.

Nuevamente, por razones de disponer de un conocimiento más directo, recurrimos a informar lo que sucede con el cuadro docente de Temuco. Sin contar el personal agregado a la docencia, nuestro plantel tiene un total de 188 profesores, de los cuales 80 son de tiempo completo. Entre éstos, 12 son Master of Science; además, han realizado estudio de un año o más de duración, obteniendo diversos títulos que se refieren a sus respectivas especialidades profesionales, un grupo de docentes que se detalla: 1 en Inglaterra, 1 en Argentina, 1 en la Unión Soviética, 1 en Francia, 2 en Italia, 3 en México y 14 en Estados Unidos. En la actualidad se encuentran becados en el extranjero, efectuando estudios de postgraduado, 8 profesores, entre los cuales se encuentra la Subdirectora del Establecimiento y 3 que aspiran al Doctorado. De los otros profesores de tiempo completo, 17 hicieron curso de perfeccionamiento que abrió el Departamento Coordinador de Centros. En cuanto a los otros 20 —como ya lo indicáramos— se habían destacado como distinguidos profesores en las aulas universitarias de la misma Universidad de Chile en Santiago y Valparaíso o en otras Universidades del país.

Creemos que estas informaciones reflejan una situación de hecho —existentes de un modo similar en todos los Centros— que demuestra claramente la elevada idoneidad académica del profesorado de estos planteles, que no des-

merece la calidad de los docentes de otros establecimientos de nuestra Corporación.

Nos obstante, concediendo que los detractores de los Centros pudieran tener razón en lo que se refiere a las posibles fallas que se hubieran presentado y que persistieran aun en el cuerpo docente de estos establecimientos, pensamos que la creación de sedes —con autonomía directiva, académica, administrativa y financiera— sería, precisamente, un instrumento eficaz del cual dispondría la Universidad Nacional para corregir aquellos posibles defectos. En una Universidad reestructurada conforme a sanos principios de descentralización y de democratización, las Sedes se hallarían premunidas de los suficientes elementos para organizar una política de selección de estímulo y de permanente perfeccionamiento de su personal docente, orientada según las características de cada región, éstas que, en algunos casos, aparecen ostensiblemente diferenciadas.

EQUIPO E INSTALACIONES EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

Se sostiene, por otra parte, que en los Centros Universitarios, sus equipos, sus instalaciones, sus laboratorios, sus edificios, sus bibliotecas y, en general, todos los elementos materiales de enseñanza, de extensión y de investigación son de tal modo deficientes que es imposible que se logre desarrollar en ellos los procesos de formación profesional y de investigación científica de una manera concordante con las exigencias de un plantel universitario.

En lo que a Temuco respecta podemos informar que su Centro Universitario dispone de un predio propio de 22 hectáreas que fueron entregadas a la Universidad de Chile por el Ministerio de Agricultura, en 1960. Esta extensión es suficientemente vasta como para satisfacer de inmediato las exigencias de, la instalación de una Sede Universitaria, y aun en el futuro es susceptible de ser ampliada si así lo exigiera el desarrollo de la Institución. Desde 1965 el Centro Universitario dispone de dos edificios instalados en este predio. Uno de ellos perteneció a una escuela Agrícola del Ministerio de Agricultura, que lo cedió a la Universidad de Chile; el segundo fue construido especialmente por la Universidad para satisfacer la cuantiosa demanda de matrícula originada en los años siguientes. El Centro abrió sus aulas en 1960, con 169 alumnos y actualmente —1968— cuenta con una matrícula de 2.400 alumnos. Este último local es sólo la primera parte de un proyecto que consulta cuatro etapas. Comprende 5.963 m². de construcción destinados a la administración de servicios de alumnos, laboratorios, biblioteca y salas especiales.

Nuestra biblioteca ocupa un área de 909 m²; excelentemente acondicionada, con capacidad en sus salas para 150 lectores simultáneos. Actualmente hay en sus depósitos sobre los 16.000 libros y alrededor de 2.800 publicaciones periódicas. Atiende un promedio de 450 consultas diarias.

Estamos absolutamente conscientes que estos equipos e instalaciones son aun insuficientes para satisfacer las necesidades de nuestro alumnado y de la región, con la cual la Universidad contrajo el compromiso de servirla, al instalarse en Temuco en 1960.

La creación de una Sede con una autonomía directiva, administrativa y financiera —además de la académica— constituye un medio adecuado que la juventud, el personal docente, los círculos intelectuales, económicos y, en general, las fuerzas del progreso social de la zona, anhelan y esperan del actual proceso de reforma para satisfacer las necesidades de ampliación de la educación superior de Temuco y para remediar las insuficiencias que existieran en nuestro actual Centro Universitario.

Es preciso hacer notar a todos aquellos personeros que detentan en estos momentos la alta responsabilidad de canalizar el proceso reformista de nuestra corporación, que la valiosa obra realizada por los Centros Universitarios en sus escasos años de existencia ha podido cumplirse gracias al esfuerzo entusiasta y abnegado del personal que ha servido en ellos. Tanto los docentes como el personal administrativo y de servicio se han entregado de lleno a sus tareas,

pese a las insuficiencias materiales, a las bajas rentas —a menudo inferiores a las que reciben los funcionarios de igual grado en Santiago— y a un constante recargo de trabajo; estos últimos, debido al reducido personal, siempre manifiestamente inferior en número al que las necesidades del servicio reclaman.

INVESTIGACION Y EXTENSION

Otra de las reticencias que alberga en el pensamiento de importantes voceros de la Universidad de Chile toca los aspectos de la investigación científico-técnica y de la extensión universitaria, según tales opiniones, en los Centros Universitarios sólo se impartiría docencia y, por razones de sus funciones específicas, de la falta de equipos y de personal preparado, no se practicarían ni se impulsarían actividades de jerarquía en el plano de la investigación técnica ni de la ciencia ni del arte. Asimismo, no existiría una planificación sistemática de la tercera de las grandes funciones de una Universidad moderna, cual es la extensión universitaria.

Objetivamente reconocemos que estas dos grandes funciones —investigación y extensión— no ha sido posible desarrollarlas en nuestros planteles con toda la atención e intensidad que ellas requieren, debido, en primer lugar, a nuestro precario presupuesto que hubo que dedicarse, antes que nada, a la exigencia de formar buenos profesionales, importante esto, dado el hecho de que muchas de nuestras carreras eran nuevas y que sus egresados debían luchar más tarde por darse a conocer y abrirse paso dentro de sus respectivos sectores ocupacionales. La estrecha disponibilidad de fondos ha impedido hasta ahora contar con locales adecuados para instalar laboratorios, abrir bibliotecas especializadas, adquirir el equipo conveniente, fundar institutos, abrir auditorios para conferencias y salas de exposiciones y de museos. Además, nuestras aulas son prácticamente copadas por las labores docentes. En Temuco, por ejemplo, debido a un crecimiento de matrícula de caracteres explosivos, el horario normal de clases se extiende desde las 8,30 hasta las 22,30 horas.

Pese a estas desventajas ni la dirección ni el profesorado de los Centros Universitarios se ha despreocupado de atender estas importantes funciones de la Casa de Estudios Superiores. Racionalizando severamente las partidas presupuestarias y recurriendo a la abnegada y entusiasta colaboración de sus planteles docentes, siempre dispuestos a entregar el máximo aporte, de su capacidad académica y sin escatimar sacrificios, se ha logrado, en cada uno de estos Centros cumplir con una loable labor de investigación y de extensión que ha beneficiado directamente a las comunidades respectivas.

En Temuco, por ejemplo, desde que se fundó el Centro se ha ido a la creación de un Observatorio Meteorológico y de un Observatorio Sismológico —el cual una vez terminado formará parte de la red sismológica del sur—.

En estos momentos se están finiquitando las diligencias para plantar jardines botánicos de plantas autóctonas, en las dependencias de la Universidad de Chile en el fundo Triánón. Asimismo se han iniciado las actividades necesarias para, en colaboración con el Hospital Regional, fundar un Laboratorio de Bromatología. Por otro lado, como resultado de la labor desplegada por nuestro Departamento de Extensión Universitaria y de nuestros profesores de idiomas y ciencias sociales del plantel, se ha creado el Instituto de Cultura Araucana, que ya se encuentra en actividad y ha merecido reconocimiento público de la prensa y radio de la región.

Con relación a estas labores de investigación se ha ido también a la creación del Departamento de Estudios Generales, que lleva tres años de funcionamiento y, junto con haber realizado y publicado trabajos de investigación acerca de los recursos naturales y humanos de las provincias de Cautín y Malleco, se encuentra organizado un archivo de documentación y estadística, que tendrá importantes proyecciones dentro de la investigación regional. Igualmente este Departamento ha organizado en Temuco Seminarios de Economía y una Jornada Nacional de Investigación y Documentación.

A este respecto, cabe preguntarnos. Una Universidad de Chile centralizada en la Capital como quieren algunos —y manteniendo a los Centros Universitarios en la condición de parientes pobres, limitados a la pura docencia en carreras de nivel intermedio— ¿podría impulsar la investigación, que creemos ineludible, de nuestra realidad nacional, de sus complejidades y problemáticas regionales?

Nosotros creemos que esta tarea de un conocimiento acabado de nuestras zonas y regiones, tarea cada día más urgente para nuestra patria, es necesaria organizarla también desde provincias, y que corresponde afrontar, en primer lugar, a la Universidad de Chile que debe decidirse a mirar de frente nuestra realidad. Para que esto se cumpla es imprescindible el reconocimiento de la condición de Sedes, para los que hoy son Centros Universitarios: una Sede en Temuco, por ejemplo, con una adecuada autonomía académica, directiva, administrativa y presupuestaria, permitirá a la Universidad de Chile aportar al país en un corto tiempo estudios e investigaciones que resultarán valiosísimos para el desarrollo socio económico de una región injustamente preterida.

En cuanto a la extensión universitaria, nuestro plantel ha estado cumpliendo, aun por encima de sus medios materiales y de financiamiento, gracias al aporte de su personal, una acción de grandes alcances dentro de la comunidad regional. En primer lugar, desde hace cinco años funciona el Departamento de Extensión Universitaria, el cual ha colaborado con el Departamento de Extensión Universitaria, de la Universidad de Chile en Santiago, en la realización de tres Escuelas de Temporada, la última de las cuales reunió sobre 1.500 alumnos. Y aún más, nuestro Departamento de Extensión ha organizado —sin ayuda económica ni de índole alguna de parte de organismos universitarios de Santiago— Escuelas de Temporada en los años 1966 y 1967, la primera de las cuales, que reunió a más de 2.000 alumnos, se realizó en 4 pueblos periféricos de Temuco —Pitrufquén, Lautaro, Nueva Imperial y Loncoche— a los que nunca antes había llegado la extensión universitaria y a los cuales —nos atrevemos a asegurar— tampoco llegará, si sucediera como se pretende, que nuestra primera Casa de Estudios quede centralizada en la capital. (Otras tareas de importantes proyecciones en la comunidad, que ha realizado nuestro Departamento de Extensión: a) organización regional de los Institutos Binacionales como los que ha organizado la Semana Internacional de la Literatura; b) actividades periódicas de extensión, a través de nuestro Conjunto de Teatro y nuestro Conjunto Folklórico).

La fundación de un Departamento de Publicaciones provisto de una imprenta multilix y de un sistema offset, conseguida gracias a la iniciativa regional y el apoyo de progresistas autoridades de la Casa Central, permitirá cuando este equipo, a fines del presente año, esté en total funcionamiento, que nuestro plantel quede en condiciones de disponer de un efectivo instrumento para publicar los numerosos trabajos de investigación científica y de extensión de su personal docente, el cual impulsará el ascenso permanente de la calidad de enseñanza superior y del grado del conocimiento técnico y científico, a la vez que del nivel cultural de la comunidad de Malleco y Cautín. Este Departamento, por otro lado, pasará a constituirse en la base de una editorial al servicio de una política nacional universitaria y controlada directamente por la Universidad de Chile y orientada también hacia la satisfacción directa de las inquietudes intelectuales que potencialmente se manifiestan dentro de nuestra sociedad regional.

LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DEL MEDIO

Los Centros Universitarios, durante estos años de funcionamiento, no sólo se han limitado, en lo que a su misión específica se refiere, a cuidar de formar buenos profesionales en las carreras que les ha correspondido dar, sino también han colaborado intensamente en actividades de postgrado, que

se han traducido en cursos de perfeccionamiento propuestos unas veces por organismos de la misma Universidad y otras por instituciones ajenas a ellas.

En este último caso se encuentran los cursos de perfeccionamiento que propulsó el Ministerio de Educación para formar profesores idóneos de los cursos de 7º y 8º años de Enseñanza General Básica, durante las vacaciones de verano de 1965 y 1966. Igual cosa ha ocurrido con los cursos regulares de formación de profesores de Enseñanza General Básica, iniciados en el año escolar de 1967, con financiamiento de parte del Ministerio de Educación; a partir del presente año este Ministerio mantendrá el monto de su primitivo aporte y la Universidad, a través del financiamiento entregado por los Centros, se ha encargado —y habrá de hacerlo en el futuro— de financiar estos cursos hasta completar el tercer año, que es el total exigido reglamentariamente para otorgar a sus alumnos el título de Profesor de Estado en Enseñanza General Básica.

Asimismo, los Centros Universitarios han respondido a solicitudes de otros Ministerios, el de Agricultura, por ejemplo, para crear cursos que formen profesionales de nivel intermedio, tales como la Carrera de Orientadoras del Hogar.

Desearíamos destacar que casi el ciento por ciento de las asignaturas entregadas en estos cursos han sido servidas por profesores del Centro Universitario de Temuco.

De la fundamentación anterior se deduce que los Centros representan actualmente entidades constituidas por elementos humanos de alta calidad y de elementos materiales suficientes, para que la Universidad de Chile, disponga de un medio efectivo que le permita satisfacer los anhelos de progreso científico-cultural y de integración profesional que satisfaga las aspiraciones de la juventud de todo el país, así de la capital, como de las provincias.

SIN SEDES NO HAY DESCENTRALIZACION

Aquellos que proponen, por ejemplo, dejar los Centros Universitarios con las limitaciones Directivas, Académicas y Presupuestarias en que actualmente se hallan constituyendo un sistema aparte de la estructura orgánica General de la Universidad, según lo estipule el Art. Nº 41 del Proyecto del Nuevo Estatuto Universitario aprobado por el H. Consejo de la Universidad de Chile, o, aquellos que son partidarios de segregar estos planteles de nuestra Corporación para entregarlos a otras Instituciones Educativas ajenas, no hacen sino asumir una postura reaccionaria y adversa a los más claros principios y enseñanza que actualmente abriga las juventudes de las comunidades regionales y a los planes que han formulado distinguidos educadores chilenos.

Si consideramos los anhelos expresados en los principios que han venido fundamentando el actual movimiento de Reforma, concluiremos incuestionablemente: toda solución que involucre la segregación, reducción, eliminación o el mantener el estado actual de los Centros Universitarios sólo con simples reformas superficiales, soslayando un verdadero y eficaz enfrentamiento del problema, conducirá a destruir el fundamento más importante de las descentralización de nuestra principal Casa de Estudios y, por ende, a cerrar el paso a una democratización efectiva de ella.

Ciertamente, si descontamos el hecho real que la existencia de los Centros Universitarios es el medio de que dispone hoy la Universidad de Chile para darse con éxito una estructura descentralizada, que refleje verdaderamente la Universidad Nacional para cumplir esta tarea, la Universidad sólo dispondría de la antigua y ya prestigiosa sede de Valparaíso. Esto significaría reducir los beneficios de la reforma Universitaria a la misma área geográfica donde ya se habían logrado extender las actividades Universitarias en plenitud, antes de iniciarse este movimiento reformista. Al respecto, recordemos que durante la Rectoría de Dn. Eugenio González el Consejo Universitario ya había autorizado el funcionamiento de una Vicerrectoría en Valparaíso y, obvia-

mente, dicha sede se configuraba aun antes del movimiento de Reforma como un hecho indiscutible.

Coincidir con la política de no extender a las demás provincias la descentralización de la función Universitaria en toda su actitud, aprovechando todo lo que significan los Centros Universitarios —con su actual planta de 800 docentes, con una valiosa concentración de elementos materiales y aproximadamente con el 30% de la matrícula de la Universidad de Chile, exceptuando Valparaíso— significa para nosotros y para las comunidades de Provincias asumir una actitud tajantemente reaccionaria y antireformista.

CONTRADICCIONES DEL PROYECTO DE NUEVO ESTATUTO UNIVERSITARIO

Supongamos que se aprobara íntegramente el Proyecto de Nuevo Estatuto Universitario, despachado ya por el H. Consejo de la Universidad de Chile. El Art. Nº 41 de este Estatuto establece un sistema especial de funcionamiento para aquellos organismos que formen profesionales de nivel intermedio, vale decir, los Centros Universitarios y algunas Escuelas anexas a las Facultades de Santiago; el citado artículo dejaría a dichos planteles fuera de la organización general del cuerpo universitario y al margen de las características de autonomía propias de las Sedes que las otras disposiciones (Art. Nº 26) de este mismo Estatuto contemplan, para cumplir con el desarrollo de la Enseñanza Superior de provincias. ¿Cómo haría efectiva nuestra Universidad la política de descentralización y democratización que establecen aquellas disposiciones de este Cuerpo Legal? Lo haría, partiendo ahora desde cero, creando nuevos organismos de enseñanza universitaria, que pasarían a ser las Sedes consideradas en dichos artículos, como en el caso del Nº 26, cuando dice: "Las Sedes son los órganos superiores que conforman el sistema nacional descentralizado de la Educación Superior de la Universidad de Chile *así en Santiago como en provincias*".

Si se procediera de este modo ¿no aparecerían en las provincias y regiones del país organismos paralelos pertenecientes a la misma institución, desempeñando funciones idénticas y sólo diferenciados por niveles? ¿No sería esto el más grave y ostentoso dispendio de elemento humano, de medios materiales y de esfuerzo, tanto más censurable, tratándose de una política de estructuración que pretende, precisamente, racionalizar sus limitados recursos económicos? ¿No conduciría esta actitud a desechar desaprensivamente el cúmulo de experiencias y la valiosa formación de cuerpos docentes que han reunido los Centros Universitarios mediante ingentes esfuerzos de la Universidad y del Estado? ¿No sería más positivo para los intereses de la Reforma, que encara la Universidad de Chile a lo largo de todo el territorio, atender a las nuevas y ricas experiencias que los Centros han estado acumulando en estos años de existencia y, seleccionando con espíritu crítico y realista, acoger aquellas que les sean más útiles y favorables para cumplir, a través de la creación de Sedes en provincias, la política de democratización y descentralización de nuestra Universidad?

DECLARACION DE LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIA Y REGIONAL DE TEMUCO

La colectividad regional y la comunidad del Centro Universitario de Temuco, absolutamente conscientes de la trascendencia que envuelve la obra que hasta ahora ha realizado nuestro plantel y de la importancia que reviste para el desarrollo económico y social de la zona, declaran que la Reforma Universitaria que hoy enfrenta la Universidad de Chile sólo conducirá a beneficios concretos y al alcance de la juventud de esta parte del país, siempre que establezca que el actual Centro Universitario se constituya en la base para la creación de la Sede de la Universidad de Chile en Temuco, con la necesaria autonomía para que pueda disponer, conforme a los intereses regionales y los cánones de una Universidad Nacional, de la autoridad aca-

démica y legal para darse carreras universitarias, otorgar títulos, crear institutos de investigación y organismos de extensión universitaria y desarrollar cualquier actividad de índole universitaria que las autoridades de la Sede estimen convenientes para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la región.

Como conclusión de este análisis que nos hemos permitido dirigir a la opinión pública en general y a los representantes de la Universidad de Chile en la Comisión de Reforma en particular, nos hacemos un deber en reiterar, por última vez, que la constitución de Sedes en provincias constituye dentro del proceso de Reforma, una necesidad ineludible, si se quiere cumplir con los principios de descentralización y de democratización.

Al mismo tiempo —con serena convicción— declaramos que la Comunidad Universitaria de Temuco y las fuerzas que estructuran la realidad regional, asumirán una actitud, en primer lugar, abierta al diálogo, y, en seguida, activa, vigilante y combativa, en defensa de sus aspiraciones y de los justos principios de una Universidad Nacional y descentralizada.

TEMUCO, Agosto de 1968.